

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Vallés

2025/12813 *Anuncio del Ayuntamiento de Vallés sobre la aprobación definitiva del Plan Estratégico de Turismo Sostenible.*

#### ANUNCIO

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, el Plan Estratégico de Turismo Sostenible de Vallés, queda elevado automáticamente a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo plenario, cuyo texto íntegro se hace público, para su general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local. Contra el presente acuerdo, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Valencia con sede en Valencia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Vallés, 24 de octubre de 2025.—El alcalde-presidente, José Javier Sisternes Benavent.

